

Impuesto mínimo global para empresas: el Parlamento pide acelerar su adopción

- Tipo mínimo del 15% en el impuesto sobre sociedades para las grandes multinacionales
- Debe aplicarse el 31 de diciembre de 2022 como tarde
- Los eurodiputados quieren una cláusula de revisión y una evaluación de impacto en los países en desarrollo

El jueves, el Parlamento respaldó la propuesta de la Comisión para convertir en ley el acuerdo internacional que fija un tipo mínimo del 15% para la fiscalidad corporativa.

El texto -apoyado por 503 eurodiputados, con 46 votos en contra y 48 abstenciones- mantiene los elementos principales de la [propuesta de la Comisión](#), entre ellos el calendario para su entrada en vigor y el límite del 31 de diciembre de 2022 para comenzar a aplicarlo.

Pero los eurodiputados plantean también algunas modificaciones, como la introducción de una cláusula de revisión, que permitiría reevaluar el umbral de ingresos anuales por encima del cual una multinacional quedaría sujeta al tipo mínimo de tributación. Quieren asimismo un análisis del impacto de la legislación en los países en desarrollo.

Otro de sus objetivos es limitar las exenciones que propone la Comisión, así como la posibilidad de abusos. Para ello, introducen un artículo específico dirigido a evitar las estructuras diseñadas para la elusión fiscal.

Declaración de la ponente

[Aurore Lalucq \(S&D, Francia\)](#) afirmó tras la votación: «Este acuerdo no es perfecto. Nos habría gustado un tipo más elevado. Pero es resultado de un compromiso. Lo urgente ahora es que los Estados miembros se comprometan a aplicarlo con rapidez. Ese es el principal mensaje del Parlamento».

Próximos pasos

El informe, que refleja la opinión del Parlamento, será ahora remitido al Consejo, que debe formular el texto definitivo por unanimidad.

Antecedentes

El objetivo de la directiva es trasladar a la legislación europea la reforma de las normas sobre fiscalidad corporativa internacional acordada por la OCDE y el G20 en diciembre de 2021. Este acuerdo global busca garantizar un tipo mínimo del impuesto sobre sociedades del 15% para las grandes corporaciones.

Más información

[Texto adoptado \(19.05.2022\)](#)

[Video del debate \(18.05.2022\)](#)

[Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios](#)

[Subcomisión de Asuntos Fiscales](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

✉ prensa-ES@europarl.europa.eu

John SCHRANZ

Press Officer

☎ (+32) 2 28 44264 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74076 (STR)

📱 (+32) 498 98 14 02

✉ john.schranz@europarl.europa.eu
